

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000193-2023-DGPA/MC 3.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO GAYALOPO HUANAQUERO UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEQUEÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE CULTURA	SE DETERMINA LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO GAYALOPO HUANAQUERO UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEQUEÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE POR EL MISMO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL PLANO PERIMÉTRICO CON CÓDIGO PPROV-088-MC-DGPADSFL-2023 WGS84
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000194-2023-DGPA/MC 3.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SAN ISIDRO 2 UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEQUEÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MINISTERIO DE CULTURA	SE DETERMINA LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SAN ISIDRO 2 UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEQUEÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE POR EL MISMO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL PLANO PERIMÉTRICO CON CÓDIGO PPROV-090-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000453-2023-MC 8.11.2023	MODIFICAN EL ANEXO 1 "INGRESO A BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA" DEL TARIFARIO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2023	MINISTERIO DE CULTURA	SE MODIFICA LOS NUMERALES 1.17, 1.18, 1.22 Y 1.27 DEL ANEXO 1 "INGRESO A BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA" DEL TARIFARIO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000406-2022-DM/MC Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000314-2023-MC
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 489-2023-VIVIENDA 8.11.2023	CREAN LA "COMISIÓN BIM DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO" Y EL "GRUPO DE TRABAJO BIM DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL, DE NATURALEZA TEMPORAL, DENOMINADA "COMISIÓN BIM DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO" (EN ADELANTE, COMISIÓN SECTORIAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO EL SEGUIMIENTO Y LA EMISIÓN DE INFORMES RESPECTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (EN ADELANTE, BIM) EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, LA MISMA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL/LA MINISTRO/A DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, QUIEN LA PRESIDE;</li> <li>2. EL/LA VICEMINISTRO/A DE VIVIENDA Y URBANISMO;</li> <li>3. EL/LA VICEMINISTRO/A DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO;</li> <li>4. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO;</li> <li>5. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO;</li> <li>6. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO;</li> <li>7. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO;</li> <li>8. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA;</li> <li>9. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA;</li> </ol>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>10. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;</li> <li>11. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO;</li> <li>12. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS;</li> <li>13. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO;</li> <li>14. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO;</li> <li>15. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES;</li> <li>16. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO;</li> <li>17. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS;</li> <li>18. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES;</li> <li>19. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA GENERACIÓN DE SUELO URBANO;</li> <li>20. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL;</li> <li>21. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL;</li> <li>22. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO;</li> <li>23. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN;</li> <li>24. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL;</li> <li>25. EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO;</li> <li>26. <b>EL/LA SUPERINTENDENTE/A DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES;</b></li> <li>27. EL/LA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA; Y,</li> <li>28. EL/LA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.</li> </ul>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 490-2023-VIVIENDA 9.11.2023	MODIFICAN LA R.M. N° 020-2023-VIVIENDA, QUE DELEGÓ FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SE INCORPORA EL LITERAL N) AL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2023-VIVIENDA INCORPORAR EL LITERAL N) AL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2023-VIVIENDA Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2023-VIVIENDA MODIFICAR EL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 020-2023-VIVIENDA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 491-2023-VIVIENDA 9.11.2023	APRUEBAN CUADRAGÉSIMA SEXTA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS EN ATENCIÓN A LOS ESTADOS DE EMERGENCIA DECLARADOS POR LOS DECRETOS SUPREMOS N°S. 028-2023- PCM, 035-2023-PCM, 039-2023-PCM Y SU PRÓRROGA, 056-2023-PCM, Y 072-2023-PCM	MINISTERIO DE VIVIENDA , CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SE APRUEBA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA EL OTORGAMIENTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BONOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS (EN ADELANTE, BAE), DIRIGIDA A IGUAL NÚMERO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS CONSTITUIDOS POR LOS DAMNIFICADOS CON VIVIENDAS COLAPSADAS O INHABITABLES, A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADAS EN VARIOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CANGALLO, HUAMANGA, HUANCA SANCOS, HUANTA, LA MAR, LUCANAS, PARINACOCNAS, PAUCAR DEL SARA SARA, SUCRE, VÍCTOR FAJARDO Y VILCAS HUAMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE LOS DECRETOS SUPREMOS N°S. 028-2023- PCM, 035-2023-PCM, 039-2023-PCM Y SU PRÓRROGA, 056-2023-PCM, Y 072-2023-PCM